

Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

Fecha de revisión de acciones: 30/06/2022

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: SUBDIRECCION DE CONTROL INTERNO

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control interno o quien haga sus veces
1	2021	13/12/2021	La JEP, no obstante, tener establecidos unos roles y responsabilidades para la destinación de los recursos del FCP, no incluyó en el mapa de riesgos, lo correspondiente a los riesgos y controles sobre estos recursos, situación que puede afectar el logro de los objetivos, toda vez que impide el seguimiento y control que se debe ejercer sobre las actividades de supervisión.	No se evidencia la ejecución del seguimiento, por parte del supervisor, a los riesgos y controles identificados en los documentos justificativos de la contratación del FCP	Realizar seguimiento a los riesgos del contrato celebrados por FCP con servisoft, supervisión a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Gestión Documental.	Incluir en el seguimiento de supervisión a los contratos de FCP un anexo que contenga el seguimiento a los riesgos identificados en el análisis preliminar de la contratación.	Departamento de Gestión Documental	Anexo de seguimiento a riesgos en informe de supervisión	2021/12/13	2022/04/30	Anexo denominado- "Matriz de seguimiento de los riesgos al contrato No. 056 de 2019"	<p>La supervisión del contrato elaboró el anexo denominado- "Matriz de seguimiento de los riesgos al contrato No. 056 de 2019" el cual contiene el seguimiento a los riesgos identificados en el análisis preliminar de la contratación.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la supervisión realizó el control de los riesgos en el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2022, para lo cual se aportó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz de seguimiento de los riesgos al contrato No. 056 de 2019</li> <li>• Anexo de las copias de seguridad de la información realizadas a Conti.</li> <li>• Correo con los documentos para trámite del pago 22 que se radicó el 16 de marzo en el FCP, el cual compila las evidencias a las que hacemos referencia en los seguimientos.</li> <li>• Presentación de la reunión de seguimiento realizada el 04 de marzo de 2022</li> </ul>	<p>La Subdirección de Control Interno observó que los supervisores del contrato No.056 de 2019 celebrado con Servisoft S.A., en curso de la ejecución del mismo, elaboraron el anexo de seguimiento de los riesgos identificados en el documento justificativo de la contratación, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2022 y su fecha de elaboración es del 1 de abril de 2022, y el cual es adjuntado al informe de supervisión que acompaña el trámite de pago ante el PA-FCP.</p> <p>En el contenido de la matriz se relaciona la siguiente información para los diez (10) riesgos identificados: descripción del riesgo, quien tiene asignado el riesgo, tratamiento/mitigación, cuándo y cómo se realiza el monitoreo y una columna denominada seguimiento al monitoreo donde se describen las acciones adelantadas en el mencionado periodo para tratar o mitigar el riesgo. Con respecto de las acciones reportadas en el monitoreo, suministran evidencias de las copias de seguridad de la información realizadas a Conti, soporte de correo electrónico de envío de los documentos para trámite del pago No. 22 el cual fue radicado el 16 de marzo de 2022 en el FCP, presentación en diapositivas de la reunión de seguimiento realizada el 4 de marzo de 2022, entre otros.</p> <p>Por lo anterior, se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora propuesta, toda vez que, se realizaron los 4 anexos de seguimiento a riesgos en los informes de supervisión correspondiente a los meses de diciembre de 2021, enero, febrero y marzo de 2022; no obstante, se recomienda continuar con el seguimiento teniendo en cuenta que la actividad propuesta tiene plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2022.</p>
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES													
MARIA OMAIRA ALVAREZ IRIARTE SUBDIRECTORA DE CONTROL INTERNO													

Aprobado por: MARIA OMAIRA ALVAREZ IRIARTE - SUBDIRECTORA DE CONTROL INTERNO

Elaborado por: LINA ALEJANDRA MORALES SARMIENTO - CONTRATISTA DE LA SUBDIRECCION DE CONTROL INTERNO

Fecha: 30/07/2022